EL (A) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

CERTIFICA

Mediante Acuerdo N° 641 del 06 de abril de 2016 se reorganizó el Sector Salud en el Distrito Capital; el Artículo 5 del Acuerdo en mención, subrogó en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión ordenada las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas.

Revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se evidenció que, el (a) señor (a) **VERGARA SIABATTO MARIA ANGELICA** identificado (a) con C.C. Núm.**1030657832** está vinculado (a) a través de la modalidad de Prestación de Servicios bajo el objeto contractual **PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV - CONVENIO 2353163 DE 2021**, desde el **14** de **08** de **2020** teniendo vigente el contrato No.5158 contrato en ejecución; con unos honorarios mensuales de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/C. $4,743,744.00.**

A continuación, se describe las actividades contratadas bajo el objeto:

- 1- Desarrollar las acciones previstas en los planes de trabajo de los Espacios y/ o Procesos Transversales del PSPIC, de acuerdo a los requerimientos tecnicos propios de cada linea.
 2- Estructurar y desarrollar sesiones de informacion, educacion y comunicacion, con actores institucionales y comunitarios, caracterizados e identificados en los diferentes Espacios y/o Procesos Transversales del PSPIC.
 3- Diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos requeridos para el desarrollo de los productos, y entrega de los mismos a revision.
 4. Realizar el monitoreo y seguimiento de indicadores trazadores en salud, analisis descriptivo de mortalidad general, mortalidad evitable y morbilidad de la Subred Norte. Previa depuracion y validacion de los datos.
 5. Realizar el analisis de salud y sus determinantes sociales con el fin de generar propuestas para intervenirlos y minimizarlos.
 6. Desarrollo de los indicadores de los procesos y/o subsistemas a su cargo.
 7. Realizar la caracterizacion en salud de la poblacion, analisis de determinantes sociales de la salud y el analisis de la situacion en salud de las poblaciones diferenciales por momento de curso de vida y localidad.
 8. Generar alertas de mortalidad evitable para orientar respuestas en salud.
 9- Aportar al proceso de analisis de la calidad de vida y salud, que orienten la toma de

decisiones y la planeacion, a traves de la complementariedad sectorial y articulacion intersectorial y comunitaria.
10- Fortalecer las redes comunitarias e institucionales para favorecer los procesos de notificacion y canalizacion, asi como la gestion efectiva de respuestas sectorial e interinstitucional, de acuerdo a los alcances de cada Espacio y/o proceso transversal.
11. Realizar el analisis y consolidacion y entrega de los resultados de la intervencion, los reportes, informes y tableros de control propios de cada linea de trabajo, Espacio y/o Proceso Transversal.
12. Aportar a los proceso de archivo general del PSPIC, de acuerdo a las tablas de retencion documental definidas y la normatividad vigente
13. Las actividades podran ser desarrolladas en cualquiera de los Espacios y/ o Procesos Transversales de acuerdo a los lineamientos del Contrato PSPIC vigente y necesidades de los servicios de la Subred
14. Verificar la calidad del dato en las variables que componen las bases, generar los indicadores para el tablero de control mensual, capacitar y retroalimentar a la upgd en el cumplimiento de los lineamientos de vigilancia en salud publica .
15. Realizar las IEC que le sean asigandas de forma oportuna e integral, presentar informe periodico sobre las actividades desarrolladas, realizar analisis cualitativo y cuantitativo de los subsistemas
16. Representar la Subred en procesos de gestion de la salud publica con el fin de generar estrategias de interlocucion comunitaria e institucional que permitan posicionar las prioridades y necesidades en salud de las poblaciones e incidir en las agendas de las instancias intersectoriales para definir y diseñar acuerdos y/ o compromisos locales, que afecten positivamente la salud y la calidad de vida de la poblacion, segun las metas establecidas en el Plan Territorial de Salud.
17.Estructurar propuestas de abordaje intersectorial para la solucion de las necesidades y problematicas en salud de la poblacion.
18. Contribuir a la movilizacion de actores comunitarios para incidir en las decisiones de accion que se tomen en instancias de gestion de las politicas que favorezcan la salud.

La presente se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C. a los 25 de 05 de 2022.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que trata los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)



OSCAR JAVIER MANRIQUE LADINO
DIRECTOR (E) DE CONTRATACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.